

CNE-JD-CA-043-2020
19 de marzo del 2020

Señor
Orlando Marín Fallas, jefe
Unidad Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimado señor:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **acuerdo N° 042-03-2020**, de la **sesión extraordinaria N° 02-03-2020 del 11 de marzo 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 042-03-2020

1. La Junta Directiva conoce el oficio N° CNE-UGPR-OF-0229-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, suscrito por el señor Orlando Marín fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.
2. La Junta Directiva aprueba ampliar el alcance de las funciones para la atención del decreto número 41852 Déficit Hídrico, del funcionario Mauricio Cascante Marín, Ingeniero Agrícola, quien se encargará de apoyar la revisión, seguimiento de las actividades vinculadas con los planes de inversión que están relacionados con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en el marco del Decreto N° 41852-Déficit Hídrico. Actualmente está nombrado bajo el régimen de Emergencia para la atención de los decretos números 39056-MP, 40027-MP y 40677 – MP.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo